



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 513 /

MAT: Autoriza Contratar Servicio de Traslado, para delegación Jupach San José, por la modalidad de trato Directo

Laja, Enero 24 de 2017

VISTOS:

- 1.-Informe N° 7 de la Directora Dideco de fecha 24-01-2017, con resolución Sr. Administrador.
- 2.-D.A. N° 497 del 23-01-2017, que declara Desierta Licitación Pública ID 3734-6-L117.
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 23-01-2017, con resolución Sr. Administrador.
- 4.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por la empresa Jorge Claro Cortes e Hijos Ltda R.U.T. 77.186.870-3, debido a que su oferta económica superaba el presupuesto disponible indicado en las Bases.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 23-01-2017
- 6.-D.A. N° 445 de fecha 20-01-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-6-L117.
- 7.-Licitación Pública ID 3734-6-L117 de fecha 16-01-2017
- 8.-D.A N° 314 de fecha 13-01-2017, que declara Desierta Licitación Pública ID 3734-1-L117 y autoriza realizar nuevo llamado a Licitación Pública
- 9.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 13-01-2017, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 10.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por William Millar San Martin R.UT. 14.359.122-0.
- 11.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 13-01-2017
- 12.-D.A. N° 193 de fecha 10-01-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-1-L117
- 13.-Licitación Pública ID 3734-1-L117 de fecha 07-01-2017
- 14.-D.A. N° 70 de fecha 05-01-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 15.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 16.-Orden de Pedido N° 17 del 04/01/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 17.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 18.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 19.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo por la Naturaleza de la Negociación con el oferente EDGARDO GONZÁLEZ HERRERA R.U.T: _____, por la suma de \$ 600.000 exento de impuestos, por proveer el servicio de traslado mediante 2 buses, para trasladar delegación de Jupach San José a la ciudad de Quilleco, el día 25 y regreso el día 30 de Enero de 2017, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto 7l del Reglamento de Compras Públicas "Cuando, habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bs y ss no se recibieran ofertas, o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

2.- APRUÉBASE: los Términos de Referencia que regularán el proceso de contratación por la modalidad de trato Directo

3.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

4.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp 4 cc 600423, del presupuesto municipal vigente año 2017.

5.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

spa
VFT/LHL/ARD/
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- SSMM
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE
(S)